

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008

(Junio 20 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El Rector (E) de la **Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992 define la educación superior como un proceso que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral logrando con ello el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.
2. Que se deben adoptar medidas para fortalecer la investigación al interior de la Corporación Universitaria para ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo.
3. Que el mundo ha reconocido la investigación como función sustantiva de la educación y dicho reconocimiento no ha convertido la labor investigativa, solo en un formalismo incidental en la prestación del servicio de educación, sino también en una obligación de carácter social.
4. Que la contribución al desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico de la humanidad es el reto al que pretende obedecer el Programa de Investigaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA –UNISABANETA-.
5. Que para ello, atiende a las exigencias en cuanto al propósito de contribución al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y social desde el orden local y lo regional; que representan fenómenos tales como los de la integración cultural mundial, el reconocimiento de la diversidad, la globalización económica y de la información y el agigantado desarrollo tecnológico, fenómenos que en el ámbito educativo e investigativo deben ser estudiados desde la perspectiva de determinantes de desarrollo social, calidad de vida y convivencia pacífica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualizar las políticas de Investigación de la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA, institución que promueve el emprendimiento, la innovación y la transferencia del conocimiento, con la intención de constituirse en una reconocida institución de formación superior de profesionales con alta calidad humana y competencias para la promoción del desarrollo integral de su comunidad, y por ello ha decidido fortalecer la investigación, innovación y generación de conocimiento desde lo local, regional, nacional e internacional y por consiguiente se establecen como propósitos orientadores de la investigación, los siguientes:

- Responder a las necesidades del medio, a través del desarrollo de nuevo conocimiento, ciencia, tecnología e innovación a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer los grupos de investigación en la consolidación de sus líneas de investigación, el apoyo financiero y la divulgación de los resultados de investigación al interior y exterior de la institución.
- Fortalecer la cultura investigativa institucional desde los estudiantes y docentes para que sea visible en los procesos académicos y de proyección social.
- Desarrollar una estructura de manejo de la propiedad intelectual en beneficio de la Institución y de los docentes-investigadores e investigaciones en las que participe la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-.

2

OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

El Objetivo General. Consolidar y gestionar en la Corporación Universitaria de Sabaneta, la investigación como elemento central del desarrollo del conocimiento, la tecnología e innovación y el emprendimiento, por medio de la generación de escenarios de interacción entre los diferentes actores de la comunidad académica y científica, desde lo administrativo, financiero, formativo y científico.

Objetivos Específicos

- Propiciar la generación de nuevo conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades investigativas del talento humano que compone el sistema de investigaciones de la institución, con sentido de pertinencia y calidad, dirigidas a identificar e incidir en la promoción de soluciones a las diversas problemáticas del contexto.
- Fortalecer los grupos y líneas de investigación en cada programa para la creación y desarrollo de proyectos de investigación, producción científica y tecnológica.
- Divulgar y socializar los resultados de investigación, enriqueciendo con ello la relación de reciprocidad entre las funciones sustantivas y el contexto social.
- Desarrollar los procesos académico-administrativos a la luz de los estándares de calidad, en el uso adecuado y eficiente de los recursos físicos y financieros y el óptimo desarrollo y desempeño del talento humano, en la ejecución de las actividades de investigación.
- Promover la investigación formativa como una estrategia para generar las competencias investigativas en los estudiantes de la institución, así como el relevo generacional.

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN.

En la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, el Sistema de Investigación se compone de diferentes procesos, estrategias e instancias mediante las cuales se estructura, gestiona y desarrolla el sistema de investigación como eje central en la articulación de las funciones sustantivas de la Institución y el cumplimiento de los propósitos misionales y visionales, de ser una institución reconocida en materia de investigación, innovación y emprendimiento.

Dentro de los procesos del sistema de investigación y con el fin de direccionar las acciones y estrategias de promoción, apoyo, fortalecimiento y consolidación de la función sustantiva de la investigación en la institución y garantizar su articulación con las demás funciones, se plantean como procesos orientadores del ejercicio, los siguientes:

- **Formación Humanista:** Fomentar la acción humanizante de todos los estamentos de la Corporación mediante los procesos de investigación, con miras a resultados que redunden en un país más justo, solidario y pacífico.
- **Investigación Socioeducativa Institucional:** Entendida como un soporte para el mejoramiento del conjunto de procesos investigativos, académico-pedagógicos y administrativos, tendiente a lograr la prestación de un servicio eficiente y de mayor calidad a los estudiantes y a las comunidades locales y regionales. Esta investigación privilegiará el fortalecimiento de procesos académico-administrativos con miras a lograr un acercamiento significativo a los estándares de calidad.
- **Investigación Científica:** Se promueve la creación de grupos, líneas, proyectos de investigación con las cuales generan la producción de nuevo conocimiento, se llevan a la práctica los conocimientos adquiridos, se identifican y proponen soluciones a problemáticas del contexto y se indaga sobre los avances de la disciplina específica como tal y en relación con los demás saberes.
- **Investigación Formativa:** Consiste en propiciar la comprensión y aplicación de los principios institucionales y el desarrollo de actividades que impulsen en los estudiantes y docentes, el espíritu indagador y competencias en investigación.

Dichos procesos se constituyen como los elementos generales del sistema de investigaciones de la institución.

MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

Por medio del cual se establecen las instancias para la administración y la gestión de la Investigación, desde la creación de escenarios de trabajo integrado por parte de las directivas a nivel institucional por medio de un soporte administrativo que garantice el desarrollo de la investigación a través de las siguientes instancias:

Vicerrectoría de Investigación

En el año 2013, se creó la Vicerrectoría de Investigación con el propósito de ser el ente rector en investigaciones al interior de la Corporación Universitaria de Sabaneta. El principal objetivo de la Vicerrectoría, es plantear y direccionar las Políticas de investigación científica y formativa dentro de la institución, para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad investigativa en la academia, la innovación y el emprendimiento, así como el direccionamiento de los Grupos de investigación, comités de investigación y planes de desarrollo de los mismos. Dentro de la operación de ésta política, se debe velar por el fortalecimiento de los programas y proyectos de investigación, de los grupos de investigación y es responsable del acompañamiento en los programas de posgrado en el componente investigativo que ellos requieran. De igual manera y respondiendo a los propósitos misionales, es la responsable de los procesos de planeación, evaluación y proyección de las altas políticas institucionales, así como de conceptuar en la creación de institutos y observatorios, así como de gestionar la consecución de recursos nacionales e internacionales en aras de diversificar los recursos financieros asignados a la dependencia.

Centro de investigación de la Corporación Universitaria de Sabaneta –UNISABANETA-

El Centro de Investigaciones, es el escenario administrativo que facilita el desarrollo de las actividades administrativas de los Grupos de Investigación de la Institución, por lo que en la Coordinación de Investigaciones se realizan las funciones de formulación, gestión y ejecución de actividades para el desarrollo de la investigación, de tal forma que se dé cumplimiento a los objetivos y políticas de investigación y la financiación de los mismos. El Coordinador de investigación es el directamente encargado de las funciones del Centro de Investigaciones y se encarga de materializar las políticas y lineamientos institucionales en materia de investigación dentro de los grupos de investigación y al interior de las facultades en materia de investigación aplicada y formativa.

Comité de investigaciones

Este comité está conformado por los representantes de cada línea de investigación, los Líderes de Grupos de Investigaciones de cada programa académico, y la Coordinación de investigaciones a nivel institucional; por medio del comité se asegura que las propuestas de proyectos de investigación sean evaluadas en lo metodológico y lo temático por parte de pares internos o externos de la institución, asegurando de esta manera el requisito de imparcialidad bajo la categoría de doble par ciego. Los pares serán propuestos ante el Comité para su escogencia. El Comité contará con lineamientos y reglamentación propia que ira acorde a los lineamientos establecidos dentro de esta política.

Comité de Ética

El Comité de Ética, se ocupa de salvaguardar la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica y moral de las personas y seres vivos que participen en proyectos de investigación o sean depositarios de los resultados de los mismos. Esta función y deber se desarrolla antes, durante y después de la realización de los proyectos de investigación.

Este comité, actúa como asesor y evaluador de los problemas éticos que surgen alrededor de las actividades de investigación que adelanta la Institución. El Comité está adscrito a la

Vicerrectoría de Investigación y es coordinado por el Centro de Investigaciones CICUS, y se conforma con los líderes de los Grupos de Investigación. Este comité opera independientemente del comité de investigaciones de la universidad.

Tiene las siguientes funciones:

- Realizar acciones de vigilancia del componente ético de los proyectos, en los casos que así lo requieran, particularmente a los proyectos de investigación que por su objeto considere la experimentación en animales o involucre el trabajo directo con seres humanos.
- Considerar y regular el uso de la información, la protección de la intimidad, el derecho al desistimiento de los sujetos involucrados dentro de proyectos investigativos en cualquier momento de la investigación.
- Determinar el tratamiento que los resultados de las investigaciones puedan suscitar en la ejecución del proyecto, sus resultados, su divulgación, sus posibles impactos, entre otros.
- Determinar las ocasiones, formas y alcance del consentimiento informado, en el cual se definan las corresponsabilidades, tanto de los investigadores como de la institución en el proceso de generación de conocimiento, particularmente en aquellas investigaciones que involucren algún tipo de interacción y obtención de información de personas; su participación y uso de los resultados de la investigación.
- Ofrecer mínimas garantías a aquellos individuos que participen en el proceso de investigación.

Este comité da aplicación a todos los aspectos éticos del uso de información, la protección de la intimidad, el derecho a desistir en cualquier momento de participar en una investigación, y todo aquello que conforme a la información se pueda suscitar en la ejecución del proyecto como: los resultados de la investigación; la divulgación de la información producto de un ejercicio investigativo o sus posibles impactos, entre otros, pues todo esto debe ser mediado por un conocimiento informado.

Grupos de Investigación

En aplicación a lo dispuesto en el PEI y la Política de investigación, se construyó por parte de la Vicerrectoría de Investigación, un instructivo para la creación de Líneas de Investigaciones, como parte de la estructura de los Grupos investigativos de cada Facultad.

En este documento, se aplica la definición de COLCIENCIAS, entendiendo por Grupo de Investigaciones: "al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)", generando resultados de conocimiento, de los cuales se espera un impacto en el área o áreas de conocimiento común, así como en la sociedad (COLCIENCIAS, 2017, pág. 29).

Funciones de los Grupos de Investigación

Desde el punto de vista de la conformación del Grupo se tienen por funciones:

- Definir un área de conocimiento de interés común, acorde a los propósitos de formación propuestos por la Facultad o Programa Académico al cual pertenece el Grupo de Investigaciones específico.
- Contar con un plan de acción conforme a las condiciones mínimas de existencia de un Grupo de Investigación, planteadas por COLCIENCIAS.
- Crear líneas de investigación, que desarrollen el área general de interés del grupo.
- Formular y desarrollar los proyectos de investigación, en cada una de las líneas de investigación, guardando la coherencia con los propósitos de formación que soporta el Grupo de Investigación.
- Crear estrategias pedagógicas, como semilleros de investigación, que permitan la participación activa de estudiantes.

Desde el punto de vista de la consolidación del Grupo:

- Definir el perfil del docente investigador.
- Desarrollar actividades de capacitación, formación y acompañamiento a los docentes investigadores, así como a los estudiantes que hacen parte de los semilleros de investigación, en la creación, realización de proyectos y productos derivados de los mismos.
- Definir el perfil de los estudiantes investigadores miembros de semilleros de investigación.
- Generar un plan de seguimiento del plan de trabajo del grupo que garantice su permanencia institucional, así como su reconocimiento y medición conforme a los requisitos de Colciencias.
- Afianzar contactos que faciliten la gestión académica, investigativa y financiera de los proyectos de investigación, de tal forma que se pueda diversificar las fuentes de financiación de los proyectos, así como realizar actividades a nivel regional, nacional e internacional.
- Conformación del Comité técnico de investigaciones. Contar con un reglamento de trabajo de grado.

Líneas de investigación

Se entiende por Línea de Investigación al supuesto epistemológico y filosófico que orienta el ejercicio investigativo al interior de cada Grupo, por lo que comprende los objetivos y asuntos generales que serán abordados por medio de las actividades que desarrollan los docentes investigadores y semilleros de investigación adscritos a ella.

Por medio de las Líneas de Investigación, se articulan los procesos académicos, investigativos y las relaciones del Programa con el medio, al mismo tiempo que se fortalecen, pues al enmarcar los estudios en un área común, se facilita la generación de impacto social; se generan escenarios de cooperación académica de tipo nacional, regional e internacional; se diversifican las fuentes de financiación y permiten una comunicación entre el pregrado y el posgrado, al materializar el principio investigativo como eje de formación sumado a los ejes de acción propios del modelo pedagógico.

Recursos financieros para Investigación

El presupuesto que se asigna para la investigación, se destina para apoyar las actividades investigativas de los Grupos de Investigación, la cofinanciación de proyectos con entidades de financiación externa, financiación de programas para la formación de Jóvenes Investigadores, el apoyo a docentes y semilleros, que presentan resultados investigativos en eventos nacionales o internacionales, para la edición y publicación de libros que muestren los resultados de las investigaciones realizadas. Cofinanciación a proyectos de maestría y doctorado. Así como se cuenta con un rubro exclusivo para la publicación de los medios de socialización del conocimiento, para garantizar la calidad y cantidad necesaria de producción bibliográfica que sea resultado de investigaciones institucionales. El presupuesto que se asigna para la investigación, se extrae calculando el 3.0% de los ingresos de ventas de matrículas de servicio de educación.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN.

Como parte del componente del Sistema de Investigación, y para la óptima ejecución de las políticas institucionales se estructuran las siguientes estrategias:

Estrategia: relación Investigación y Docencia

Como parte de los propósitos fundamentales de la Investigación como función sustantiva, además de la generación de nuevo conocimiento, se encuentra también la formación de investigadores capaces de impactar positivamente en el medio. En esta estrategia se observan tanto los escenarios de enseñanza-aprendizaje dispuestos para el desarrollo de esta competencia, como el personal docente que hace parte de cada Grupo de Investigaciones.

Los docentes desempeñan un rol fundamental al ser orientadores en las materias que tienen contenidos investigativos, así como en las actividades extracurriculares: como el desarrollo de investigaciones, la conformación y orientación de semilleros de investigación, publicaciones, entre otros, que los convierte en los protagonistas del fomento de la cultura investigativa en la Institución. De ahí la importancia de la cualificación docente, la distribución de las horas de investigación y docencia en sus respectivos planes profesoriales, y la motivación a que se involucren en los procesos académicos en cada uno de sus programas.

Distribución de horas docentes para investigación

En cada programa se realiza a través de las decanaturas los planes profesoriales, documentos en los cuales se distribuyen las cargas de los docentes de dedicación de tiempo completo y medio tiempo.

El número de horas para la dedicación a investigación, corresponderá a las necesidades que la Institución, desde la Vicerrectoría de Investigación y el CICUS, identifiquen a partir de los resultados de la gestión de proyectos de cada Grupo de Investigación, los resultados de las convocatorias de medición de Grupos de COLCIENCIAS, el Ministerio de Educación, entre otros. Además de las necesidades y posibilidades institucionales, contando con el número de profesores dedicados a la investigación, su cobertura frente al alumnado y a los incrementos naturales en ambas cifras, para cada período académico, por lo tanto, en cada convocatoria de investigación se decidirán las condiciones de distribución de horas que se asignarán en las nuevas contrataciones.

Para el caso de los docentes que ya vienen con una distribución de horas de investigación asignadas en su Plan Profesor, éstas podrán ser redistribuidas en aumento o en descenso, dependiendo de la ejecución de los proyectos de investigación, la gestión de productos, y demás necesidades que sean identificadas por la Institución o justificadas por cada docente.

En el caso de los profesores de cátedra, o investigador externo, que quiera asociarse a un proyecto de investigación, su vinculación a actividades de investigación se efectuará en calidad de co-investigador de un docente investigador principal de tiempo completo vinculado al Grupo de Investigaciones de su interés, y se formalizará por medio de un contrato de prestación de servicios o el que desde la oficina jurídica se considere pertinente y en dicho sentido, en el que se le reconocerán el tiempo dedicado al proyecto.

En todo caso los docentes de tiempo completo y de medio tiempo que tengan dedicación a investigación, deberán realizar actividades de docencia directa de tal forma que se garantice la transmisión de conocimiento que el docente hace durante el proceso investigativo. La asignación de las horas para los docentes investigadores, se realizará por parte de las decanaturas de manera conjunta con la Vicerrectoría de Investigación y el CICUS.

En casos excepcionales y justificables por factores de desempeño y producción, se considerará la distribución de carga docente en un 80% de horas dedicadas a la investigación y gestión de la misma y un 20% de horas dedicadas a la docencia.

Estímulos para la Investigación

Como parte del reconocimiento de la labor docente, la Institución por medio del Estatuto Profesor define la asignación de labores y el reconocimiento del tiempo de dedicación a las diversas actividades de los profesores, entre ellas las investigativas, con base en planes, programas y proyectos aprobados por la institución. El Estatuto en el artículo 50 otorga los siguientes reconocimientos y distinciones a los profesores:

1. Excelencia Profesor
2. Profesor Distinguido,
3. Profesor Emérito
4. Excelencia Investigativa

Además, para el desarrollo y cumplimiento de las labores propias de la investigación se designan recursos para el apoyo a los proyectos de investigación, capacitación docente, creación y participación de redes académicas. Adicional a lo anterior, el Estatuto Profesional establece estímulos para los profesores de la Institución, por participar a nivel institucional en actividades de prestación y venta de servicios académicos y de asistencia técnica, con el fin de satisfacer las demandas y necesidades sectoriales, empresariales e industriales y atender las conveniencias de la región y el país, con base en contratos y convenios, en los que se involucra, entre otros, actividades de investigación.

ESTRATEGIA: INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Por medio de esta estrategia, se busca fomentar en los estudiantes de pregrado y posgrado, la actitud investigativa, incentivándoles a partir de las prácticas docentes, y los diversos ambientes de enseñanza-aprendizaje de la Institución. De esta manera se contribuye a la formación de competencias en identificación, análisis y solución de problemáticas de su entorno en relación a su formación disciplinar y su desempeño profesional.

Esta estrategia se constituye como un escenario que articula las funciones sustantivas de la educación superior, pues lleva a los estudiantes a la aplicación del modelo pedagógico institucional, por medio de diversas didácticas pedagógicas, como la clase magistral, los métodos de caso, los aprendizajes basados en problemas, aprendizajes significativos, entre otros, con las que se busca la apropiación del conocimiento a partir de los contextos sociales y culturales bajo una estructura de núcleos problemáticos planteados en los currículos de cada programa.

Igualmente, se cuentan con otros espacios como los semilleros de investigación, la participación de estudiantes en proyectos de investigación propiamente dicha en calidad de auxiliares de investigación, así como el desempeño en funciones que además de formarlos en las habilidades para investigar, promueven la capacidad de gestión, como las monitorias de investigación.

La investigación formativa también aporta al desarrollo de nuevo conocimiento, pues las propuestas que se desarrollan en los salones de clase, se constituyen como insumos para la producción de proyectos asociados a cada una de las líneas de investigación.

Semilleros de Investigación

En la Institución, los semilleros de investigación se encuentran definidos y regulados dentro del Reglamento de la estrategia de investigación formativa de la política institucional de investigación, el cual se rige por el Estatuto Orgánico de la Corporación, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan General de Desarrollo y el Reglamento General de la Corporación.

Se entiende por semillero: el grupo conformado por profesores-investigadores, quienes son los tutores y por estudiantes de la Corporación Universitaria, los cuales se reúnen en torno al análisis de temáticas acordes con los programas a los que se adscriben, a partir de la implementación de metodologías de investigación tendientes a la solución de problemas, con pertinencia académica y social y cuyo propósito es el estímulo del espíritu investigativo de sus integrantes.

La creación de Semilleros de Investigación surge de las iniciativas de estudiantes y profesores, y su formalización se realiza conforme al procedimiento establecido para ello por parte del Reglamento mencionado de la Estrategia de Investigación Formativa de la Política Institucional de Investigación.

Monitorias de investigación

Este eje se proyecta hacia la formación de los estudiantes en competencias que le permitan desarrollar actividades investigativas. Esto se logra por medio de la implementación de actividades referentes a la formación investigativa. El estudiante motivado por su formación integral, participa voluntaria y gratuitamente en programas de investigación.

Entendiendo la investigación formativa como aquella que hace referencia al desarrollo de actividades pedagógicas diferentes a la cátedra magistral, que forman al estudiante en investigación, lo que implica una disposición del docente para facilitar mediante diversas estrategias y actividades el desarrollo de habilidades cognoscitivas que le permitan el proceso de construcción y apropiación de conocimiento, este tipo de estudio se aborda desde las estrategias de enseñanza con énfasis en el aprendizaje por descubrimiento.

Clínica Jurídica

La enseñanza clínica del derecho, se desarrolla en la institución a través de diferentes espacios institucionales, entre ellos los curriculares y extracurriculares. En el primer caso, se desarrolla por medio de una materia que se encuentra en el currículo del Programa de Derecho en la que se abordan problemáticas relacionadas con el interés público susceptibles de constituirse en estrategias de litigio de alto impacto.

Cuando se realiza de manera extracurricular, el ejercicio de la clínica jurídica hace parte del sistema de prácticas jurídicas del programa de derecho del cual también hace parte el Consultorio Jurídico, y se realiza bajo la metodología de semillero de investigación en la que se garantiza el acompañamiento del o de los docentes orientadores.

Joven investigador

Es un programa institucional y de fomento a la participación de la convocatoria de COLCIENCIAS, en la que egresados interesados en aprender a hacer investigación científica e innovación puedan vincularse a un grupo de investigación o desarrollo de la Corporación Universitaria y que a su vez deseen o quieran continuar su formación a nivel de doctorado para convertirse en investigadores o innovadores en su área de profesión.

TRABAJO DE GRADO

Teniendo en cuenta que como requisitos de grado los estudiantes deben cumplir con una serie de requisitos, entre éstos el trabajo de grado, y que en desarrollo de los propósitos misionales de la Institución, los planes de formación de Unisabaneta se constituyen como el escenario de articulación de la investigación con lo disciplinar, lo formativo y la proyección social, y que por resultados de los ejercicios investigativos se tiene como resultado la creación de proyectos de investigación que recogen experiencias de los estudiantes, se plantea como posibilidades de trabajo de grado las siguientes:

- **Prácticas investigativas**

Las prácticas que los estudiantes de las diversas facultades de la Institución realizan en los diferentes sectores públicos y/o privados con los que se tengan convenios o relaciones específicas se pueden constituir como prácticas investigativas en la medida en que las actividades que allí se realicen, generen un impacto en el sector determinado influyendo en la toma de decisiones de dicho sector, a causa de la labor realizada por los estudiantes. Se constituye como una práctica investigativa, en la medida en que los estudiantes elaboren un informe escrito basándose en la experiencia, la información a la que tuvieron acceso y las observaciones y recomendaciones realizadas.

Se busca que, con las prácticas investigativas, se genere la oportunidad de compartir la experiencia específica del estudiante tanto en la comunidad académica como en el sector en el que la desarrolló, de esta manera no se trata solo de contribuir con la identificación y solución de problemas sino de realizar transferencia del conocimiento.

- **Auxiliar de investigación**

La calidad de auxiliar de investigación la adquiere el estudiante de pregrado o posgrado, cuando hace parte formal de los proyectos de investigación que se ejecutan por parte de los docentes investigadores adscritos o asociados a los Grupos de Investigación.

Para obtener el reconocimiento del trabajo de grado, se levantará un acta en la que se otorgue el documento de paz y salvo por parte del CICUS con previo visto bueno de la Vicerrectoría de Investigación en la que se verificará: informe positivo sobre el cumplimiento de las funciones del auxiliar de investigación, así como del tiempo mínimo de permanencia por parte del investigador principal, aprobación de la publicación que realizó el auxiliar.

- **Monografías**

Convocatorias para la presentación de proyectos monográficos que se realiza cada año en la que se presentan los términos de referencia para la presentación de propuestas por parte de los estudiantes. Para participar de la convocatoria los estudiantes deben estar en los semestres octavo, noveno y/o décimo del programa, para el caso de pregrado. Para los posgrados los estudiantes deben estar matriculados. Consta de un procedimiento para la aprobación que se describe en los términos de referencia de cada convocatoria.

- **Reconocimiento de investigación**

Este reconocimiento se da a los estudiantes que durante el desarrollo de su carrera pertenecieron a las diversas actividades investigativas que se ofrecen en la Institución como los Semilleros de investigación, las monitorias, fueron auxiliares de investigación y además realizaron publicación de artículos tanto de sus actividades de clase como de los proyectos de investigación adelantados en los semilleros. El otorgar el trabajo de grado por este reconocimiento, tiene como objetivo el promover la cultura investigativa de manera activa en los estudiantes durante todo el proceso formativo.

ESTRATEGIA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

La generación de conocimiento desde el orden local y regional y su aplicación en contextos reales, se construye a partir de una participación colectiva de investigadores idóneos en torno a grupos de investigación, mediante el abordaje, desde sus respectivos ámbitos de formación, de problemas disciplinares e interdisciplinares para ser resueltos por la vía de la metodología científica. Este conocimiento es susceptible de ser difundido y validado en la comunidad regional, nacional e internacional.

12

Para la creación y consolidación de grupos de investigación reconocidos institucionalmente, deberá ser conformado un grupo de profesores interesados en establecer temáticas de interés dentro de cada área del conocimiento, que sean acordes con la misión y visión de la institución y con un objeto de estudio lo suficientemente amplio para que pueda ser desarrollado mediante líneas específicas de investigación.

Dentro de las líneas, deberán identificarse subtemas, y formular interrogantes puntuales de investigación que den lugar al desarrollo de proyectos de investigación de financiación interna, externa o cofinanciados; paralelo a ello deberán realizar la fundamentación teórica del objeto de estudio de cada línea y del grupo en general y trazar un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él, que establezca entre otras y de manera prioritaria, los procedimientos generales para la elaboración de propuesta de proyectos y la producción y divulgación de resultados de conocimiento sobre el objeto de investigación, todo lo anterior de la mano de quien asuma la Coordinación del Centro a nivel institucional, este último, encargado de abrir las convocatorias internas para la financiación de los proyectos y establecer los términos de referencia para la presentación de las propuestas.

Es importante también para lograr la consolidación de dichos grupos de investigación, que desde su interior se planteen planes de desarrollo enfocados hacia dónde quiere llegar el grupo con las investigaciones que desarrollarán, en el mismo proceso se planearán conversatorios con expertos en los objetos de estudio del grupo con la finalidad de validarlo, modificarlo, reestructurarlo o cambiarlo.

Desde el Centro de Investigaciones, los grupos de investigación y los docentes investigadores, contarán con el apoyo administrativo para mantener actualizadas la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS, en lo que a CvLac y GrupLac se refiere.

ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

En desarrollo de uno de los propósitos planteados al inicio de esta política, como es el de contribuir con la apropiación social del conocimiento y genera impacto en el contexto local, nacional, internacional e internacional, además de la realización de actividades investigativas a nivel formativo y científico, se busca generar la retroalimentación tanto en la comunidad académica como en la comunidad en general.

Para ello se cuenta con una estrategia que promueve la socialización y divulgación de las actividades de investigación, para lo cual se cuenta con un Fondo Editorial propio, así como diversos espacios de divulgación como son:

Revista Escenarios Estudiantiles

Creada en el año 2015, esta revista se constituye como el espacio de divulgación de los resultados de investigación formativa realizados tanto en clase, en los semilleros de investigación, la clínica jurídica, los informes de las prácticas investigativas, monitorias de estudiantes pregrado y posgrado de la Institución.

13

Este espacio de divulgación surge de la necesidad de contar con un medio que además de contribuir con la divulgación del conocimiento contribuyera con la cohesión institucional al ser el espacio de los estudiantes de toda la Institución. De ahí que recogiera las anteriores revistas como la revista INNOVA, los Cuadernillos de Semilleros de Investigación y la revista Ejercicios Estudiantiles de Proyecto Integrador.

Revista Conflicto & Sociedad y Revista Innovación Empresarial

Es el medio de divulgación de los resultados de investigación finales o parciales (resultados preliminares), la Revista Conflicto & Sociedad está orientada al área del derecho y afines; y la Revista Innovación Empresarial a las ciencias económicas y administrativas. Se trata de publicaciones de tipo científico que propicia la discusión, reflexión y difusión del conocimiento; las publicaciones son en su mayoría externa y se ciñe a los requisitos de indexación de los estándares internacionales reconocidos por Colombia a través de Publindex y Colciencias (COLCIENCIAS, 2017)

Libros y capítulos de libro

Siguiendo los lineamientos de Colciencias y del reglamento del Fondo Editorial Unisabaneta, la creación de libros y capítulos de libro se realiza tanto para el fomento de la producción de material didáctico y docente, así como para la creación de textos de divulgación del conocimiento y producción de conocimiento nuevo asociado a resultados de investigación.

Eventos

Además de los espacios de divulgación bibliográfica, la Institución realiza diversos eventos para la garantizar la socialización del conocimiento a la comunidad académica y general. La realización de eventos responderá a las necesidades que en cada una de las funciones sustantivas se generen, sin embargo, es de la política institucional generar que estos espacios sean uno de los espacios visibles de articulación de dichas funciones sustantivas.

ESTRATEGIA: INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La investigación y la proyección social como funciones sustantivas de la educación superior, dirigen cada una, procesos que convierten a Unisabaneta como una Institución que es consciente de su contexto. Asimismo, al ser uno de sus propósitos misionales de formación de sus estudiantes la investigación que los lleve a responder al medio en el que ejercerán su profesión, hacen que esta estrategia propenda por la aplicación tanto de los aspectos académicos como investigativos de docentes y estudiantes.

Se cuenta entonces con la creación de espacios que faciliten la interacción de la Institución con el Estado, la comunidad y las instituciones públicas y privadas como es el desarrollo de alianzas, convenios, redes, entre otras, para que, desde actividades investigativas se logren desarrollar las relaciones con el medio.

14

- **Instituto de Estudios de Paz INEPAZ**

Es un espacio que permite la interacción de lo académico, la proyección social y la investigación, a través de la construcción de estrategias y alternativas que aporten al estudio de la paz y los conflictos presentes en la sociedad contemporánea. Surge como respuesta a los retos que impone la sociedad colombiana que ha trasegado históricamente por un conflicto de larga duración y por las aspiraciones de sectores que han buscado desde sus prácticas iniciativas de paz, y a la necesidad de articular las diversas actividades que se venían adelantando en esta materia por parte de la Institución, como son: el Observatorio de Conflictos sociales y construcción de paz – OCPAZ, el área del postconflicto de Unisabaneta, la revista Conflicto & Sociedad, la línea de investigación en Construcción y transformación de conflictos por medio de la generación de Asesorías y Consultorías y la creación del Seminario permanente “Cultura de paz y regulación de conflictos”

De esta manera tiene como objetivos:

- Comprender las dinámicas que generan los diversos conflictos para generar propuestas que contribuyan a su solución y regulación
- Acompañar procesos organizativos de carácter social y comunitario que lideren prácticas pacifistas con el fin de sistematizar dichas experiencias y visibilizar su accionar en el ámbito académico
- Establecer metodologías y técnicas de solución de conflictos
- Aportar elementos teóricos y metodológicos sobre el estudio de las diversas violencias
- Aportar elementos teóricos y metodológicos sobre el estudio de la paz
- Investigar las iniciativas de paz de la sociedad civil y las diversas prácticas pacifistas
- Aportar propuestas que permitan dinamizar escenarios de posconflicto
- Asesorar tanto al sector público como al sector privado en temáticas propias al tema de paz y regulación de conflictos.
- Incentivar procesos de cooperación internacional en temas de paz

- Desarrollar y promover estrategias pedagógicas y didácticas en el marco de la educación para la paz

Dicho Instituto, estará adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, contará con un equipo de trabajo y misión y visión propias.

15

Centro de desarrollo de innovación y desarrollo empresarial y territorial CIDEU

Para llevar a cabo la estrategia investigación-proyección social, la Institución decide estructurar esta unidad para que desarrolle estrategias tácticas, operativas e innovadoras, que promuevan la planeación eficiente y efectiva para la gestión y control de productos, servicios, programas y proyectos, que faciliten a diversos actores como las entidades territoriales, las grandes, medianas y pequeñas empresas escalar en forma sostenible en entornos altamente competitivos y globalizados. Dicha Unidad retomaría las actividades que para este sentido desarrollaba la anteriormente conocida como UNISABERES, creada en el 2014.

ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.

Tiene como finalidad motivar hacia la investigación e incentivar el desarrollo de producción que derive de ella, para lo cual, se estipulan dentro del Estatuto Profesoral de la Corporación Universitaria de Sabaneta –UNISABANETA- los estímulos, incentivos y reconocimientos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La finalidad es garantizar un adecuado proceso de acompañamiento e intervención a los procesos investigativos, se cuentan con las siguientes instancias de control:

- **Consejos de Facultades y Comité Curricular.** Por medio del Consejo de Facultad y el Comité Curricular, cada Facultad tendrá la labor de vigilar la efectiva articulación entre la investigación y la docencia, garantizando que la investigación tenga impacto en el desarrollo del plan de formación y que dentro de los micro-curriculos se desarrollen actividades tendientes a la investigación formativa, para ello serán encargados de asumir el primer control a las propuestas de proyectos de investigación que participen de las convocatorias institucionales abiertas por el Centro de investigaciones.
- **CICUS y Grupos de Investigación:** realizarán control sobre la presentación y ejecución de proyectos, las convocatorias de docentes investigadores y de proyectos de investigación institucionales y cofinanciados. A verificar el desempeño de los docentes investigadores en razón de la realización de las actividades investigativas adscritas a cada Grupo de Investigación. Igualmente, a verificar el desempeño de los estudiantes que hacen parte del Sistema de Investigaciones en cualquiera de sus modalidades anteriormente descritas.

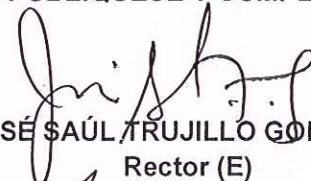
- **Vicerrectoría de investigaciones:** Se encarga de hacer control a las publicaciones acorde a los lineamientos institucionales, el reglamento del Fondo Editorial, teniendo en cuenta los vistos buenos del Comité de Investigaciones y Comité de Ética, así como vigilara el cumplimiento general de toda la Política de Investigación.

16

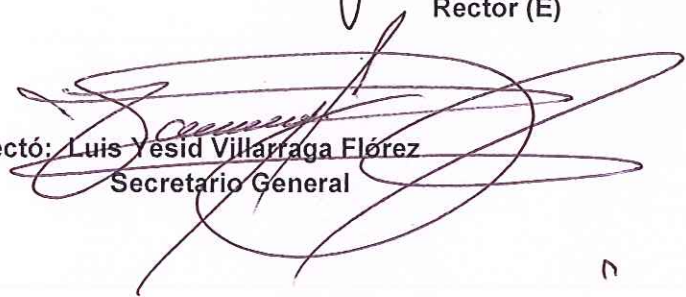
ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye cualquier otra sobre la misma materia.

Dada en Sabaneta (Antioquia), a los 20 días del mes de junio de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ SAÚL TRUJILLO GONZÁLEZ
Rector (E)



Proyectó: **Luis Yesid Villarraga Flórez**
Secretario General